



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cánfora, Roxana Beatriz (Legajo 34511) – Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00295953-UNC-PERS#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Roxana Beatriz Cánfora (legajo 34511), desde el día 29 de noviembre de 2020 hasta el día 11 de diciembre de 2020 inclusive, por un total de 13 (trece) días.

Y CONSIDERANDO:

Las constancias médicas obrantes en autos.

Que la Prof. Roxana Beatriz Cánfora registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en “Derecho Registral II” en la Carrera de Notariado; y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cátedra “B” de “Derecho Privado V” de la Carrera de Abogacía.

Que por Resolución Decanal 1001/2020 se dispuso registrar su licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes desde el día 08 de noviembre de 2020 hasta el día 28 de noviembre de 2020 inclusive, por un total de 21 (veintiún) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica,

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Roxana Beatriz Cánfora** (legajo 34511), desde el día 29 de noviembre de 2020 hasta el día 11 de diciembre de 2020 inclusive, por un total de 13 (trece) días, en los cargos que registra

en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Notariado. Oportunamente, archívese.